RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE GIRONA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2025/170065 RELATIVO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, INTRUSOS Y RECEPCIÓN DE ALARMAS 24 HORAS EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE GIRONA, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y URE N.º 17/03 DE FIGUERES Y EDIFICIO DE RIPOLL PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Visto el expediente relativo a la contratación del *"servicio de detección de incendios, intrusos y recepción de alarmas 24 horas en el edificio sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona, en la Administración de la Seguridad Social y URE n.º 17/03 de Figueres y edificio de Ripoll para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026,* en el que se adjunta*:*

1.- Memoria justificativa
2.- Orden de inicio
2.- Designación del responsable del contrato
3.- Unidad técnica de asistencia
4.- Insuficiencia de medios
5.- No división en lotes
6.- Propuesta de aprobación del gasto
7.- Pliego Prescripciones Técnicas
8.- Pliego Cláusulas Administrativas Particulares (aprobación Servicio Jurídico Delegado)
9.- Informe favorable de la Intervención Delegada Territorial de fecha 5 de noviembre de 2025
10.- Documento de retención de crédito RCTA

Por todo ello, esta Dirección Provincial,

RESUELVE:

1.- ACEPTAR la propuesta de la Secretaría Provincial y el expediente de Servicios mediante *trámite* ordinario de Procedimiento Abierto Simplificado Sumario 2025/170065.

2.- APROBAR el expediente 2025/170065 y el gasto de DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (16.528,93 €), IVA excluido, de acuerdo con la siguiente distribución:

	APLICACIÓN PRESPUPUESTARIA	Importe (IVA NO INCLUIDO)	Importe IVA 21 %	Importe Total (IVA INCLUIDO)
ANUALIDAD 2026	4593 2274 58	13.919,70 €	2.923,14 €	16.842,83 €
	4591 2274 40	1.231,82 €	258,68 €	1.490,50 €
ANUALIDAD 2027	4593 2274 58	1.265,43 €	265,74 €	1.531,17 €
	4591 2274 40	111,98 €	23,52 €	135,50 €
TOTAL		**16.528,93 €**	**3.471,07 €**	**20.000,00 €**

La cuota del IVA calculada con el tipo tributario del 21% es de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (3.471,07 €)

La cuantía máxima del gasto (IVA incluido) es de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 4593 2274 58 Y 4591 2274 40 del presupuesto de gastos y dotaciones de la TGSS, para los ejercicios 2026 y 2027.

3.- ACORDAR, la apertura de la fase de adjudicación de este expediente por el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario en base a lo dispuesto en el artículo 159.6 Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Directora provincial

Firmado electronicamente por: ANDREU FUENTES ELISA
07.11.2025 11:00:50 CET